Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
JIS/pmg/ASG

ORD.Nº: 173/2011
ANT : SU OF.ORD. N° 115, DEL 05 DE MAYO DE 2011.
MAT. : INFORMA SOBRE SOLICITUD DE CAPTURA DE OTARIDOS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.

PUNTA ARENAS, 17/05/2011

A : Señor Ervin Salazar Quijada, Subprefecto, Jefe Bricrim Punta Arenas .
DE : Director Regional Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena Or.XII

Por medio del presente de acuerdo a lo solicitado a través de Ord. N° 115 del 05.05.2011, informo a Ud., lo siguiente.

1. En relación a la consulta sobre información de solicitud de capturas de Otaridos en Parques, Reservas o Monumentos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, por parte de la Sra. Verónica Saldivia Saldivia, comunico a Ud., que la Corporación no ha recibido solicitudes de captura de lobos marinos para alguna de las Unidades de Áreas Silvestres Protegidas de la Región de parte de la Sra. Saldivia ni de ninguna otra persona.

2. Con respecto a antecedentes de captura de lobos marinos en las islas Agnes, informo a Ud. que esta Corporación no tiene antecedentes sobre el particular y no contamos con información bibliográfica que de cuenta de la existencia de algún paradero o de una colonia reproductiva de alguna de las especies de lobos marinos en esas islas.

3. Sobre la ubicación de las isla Agnes, informo a Ud., que en el límite sur de la Reserva Nacional Alacalufes con el Parque Nacional Alberto de Agostini, existe un grupo de islas con este nombre, sin embargo, para poder precisar si el área donde se efectuó la actividad de captura de lobos marinos se encuentra dentro de un Área Silvestre Protegida, es relevante contar con las coordenadas geográficas que permitan ubicar con exactitud el sector.

4. La Reserva Nacional Alacalufes es una Unidad del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, la cual es administrada por CONAF, pero esta Unidad no forma parte de la Reserva de Biosfera Cabo de Hornos. Se debe precisar además que esta Reserva de Biosfera es administrada por un Comité de Gestión integrado por diversas instituciones y presidido por el Intendente Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

José Fernández Dübrock
Director Regional

Dirección Regional Magallanes y Antartica Chilena

CC:

- Marcela Riquelme Contreras Abogada Unidad Juridica Or.XII
- Patricio Salinas Dillems Jefe Provincial Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
- Irene Ramirez Merida Encargado (S) Sección de Areas Protegidas Op.UEza
- Irene Ramirez Merida Profesional Sección de Areas Protegidas Op.UEza
- Jovito Gonzalez Chambla Administrador Reserva Nacional Alacalufes Op.UEza
- Alejandra Silva Garay Jefa Sección Conservación de la Diversidad Biológica Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII